



ORD. N°: RT 2056

ANT.: Solicitud de Información código MU126T0001843

MAT.: Entrega parcial, principio de divisibilidad de la información solicitada

LA SERENA, 04 de septiembre de 2018

DE: LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

A: PATRICIO CAMPILLAY ZÚÑIGA

Considerando que:

- a) Con fecha 29/08/2018, se recibió solicitud de información pública MU126T0001843, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Estimados Sres.

Junto con saludar, mucho agradeceré me proporcionen el registro de las patentes comerciales correspondiente al periodo 2017 y 2018, con indicación de:

Nombre de la persona o razón social

RUT

Domicilio comercial

Giro

Tipo de patente

Observaciones: *Favor proporcionar esta información en formato Excel o CSV delimitado por comas y facilitar el acceso y entrega al correo electrónico patricio.campillay@elven.cl o pcampillay@elven.cl"*

- b) Que, En referencia a su solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 10 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" se comunica, de acuerdo a lo informado por la Sección de Patentes Comerciales, lo siguiente:

Se adjunta archivo en formato PDF, con las siguientes columnas:

- Nombre
- Rut
- Domicilio Comercial
- Giro
- Tipo de Patente

En relación a los Rut, se **deniega parte** del contenido, puesto que en el registro se encuentran Rut de personas naturales, información que es personal y sensible según la Ley 19.628 sobre protección a la vida privada, además notificar a los terceros involucrados autorizando la entrega de sus datos se incurre en un gasto elevado para el municipio, dada la alta cantidad de personas.

Conforme a lo anterior, se comunica al Sr. Patricio Campillay Zúñiga la notificación de la presente carta a través de correo electrónico, según lo indicado por el solicitante.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión, Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este documento.

Atentamente,



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA PASIVA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA
"POR ORDEN DEL ALCALDE"
Según Decreto Alcaldicio N° 1476 de fecha 11/04/2016

Distribución:

- Solicitante
 - cc - Archivo Transparencia
- LMV/IMC/mtc